

REGLAMENTO “XXVII MARXA BTT BORRIOL”

30 de Octubre de 2016



Art.1. El Club Ciclista Borriol, organiza la XXVII edición de la MARXA BTT DE BORRIOL, el próximo día 30 de octubre de 2016, con salida y llegada en la localidad de Borriol. Se trata de una prueba ciclo turista regulada por la FCCV en la Normativa del Ciclismo Valenciano, art. 19 reflejándose de la siguiente forma:

El cicloturismo es una práctica del ciclismo lúdica de no-competición, es decir, es una alternativa deportiva de ocio y tiempo libre. Para ello la FCCV emite la licencia correspondiente (cumplan 15 años en el año de petición), garantizando a su titular de las mismas coberturas del seguro que a los ciclistas de competición.

Con la licencia de cicloturista se puede participar en marchas cicloturistas, en carretera y en montaña.

El uso del casco rígido es obligatorio en todas las pruebas cicloturistas.

Art.2. El recorrido estará debidamente marcado y tendrá puntos intermedios de avituallamiento y control por los que los participantes deberán de realizar su paso.

Art.3. El recorrido se publicará con anterioridad en la página web del Club Ciclista Borriol, (www.ccborriol.com), en formato apto para dispositivos GPS, pudiéndose descargar por los aficionados y participantes de la prueba. Por seguridad, la organización podrá modificar el recorrido de la prueba, comunicándolo en la charla/coloquio que tendrá lugar el día anterior de la prueba.

Art.4. La organización habilitará una zona en la que se podrá acampar y aparcar autocaravanas, para ello se deberá de solicitar el permiso pertinente al club organizador mediante correo electrónico a la siguiente dirección: ccborriol@gmail.com.

Art.5. El día anterior a la prueba (29 de octubre) la organización iniciará los actos de la XXVII edición. Comenzando a las 16:00h., con una BTT infantil y juegos para los más pequeños.

A partir de las 19.00 h tendrá lugar la presentación del evento, seguida de una charla “briefing” en la que la organización expondrá la información del circuito así como la posibilidad de resolver dudas planteadas por los participantes.

Art.6. La recogida de dorsales tendrá lugar el sábado (29 de Octubre) a partir de las 17.00 h hasta las 20:00 h y el domingo (30 de Octubre) desde las 7.00 h hasta las 08:00 h. Será imprescindible la presentación del DNI (o NIF en su caso) o permiso de conducir para la retirada del dorsal y la acreditación de federado en el caso de figurar como tal en el listado de inscripción. Si no acredítase la condición de federado pasará a ser NO federado a todos los efectos para esta prueba, deviendo abonar los 3€ correspondientes. El dorsal deberá de estar situado en la parte delantera de la bicicleta de forma bien visible, siendo descalificado aquel participante que no cumpla esta condición.

Una vez asignado el número de dorsal será intransferible a terceras personas sin autorización de la organización, en caso de no respetarse esta norma ambos participantes serán sancionados por la organización.

La salida de la “XXVII MARXA BTT BORRIOL” será conjunta con la salida del “III MARATÓN XC BORRIOL”. El horario de la salida de las dos pruebas será a las 08:30h.

Art.7. Durante el recorrido de la “XXVII MARXA BTT BORRIOL” encontrará dos avituallamientos, el primero situado en el km. 16 y el segundo en el km. 28. Habrá un control de paso en el km. 22, marcado con 2h. 30m., los participantes que lleguen a este control con el tiempo sobrepasado, serán eliminados de la prueba, debiendo regresar a la línea de meta por medios propios (el control está situado a 3km del casco urbano), en caso de querer seguir el recorrido de la “marcha” le será retirado el dorsal y continuará bajo su propia responsabilidad. A la llegada a META, los participantes dispondrán de un avituallamiento con bocadillos, refrescos, fruta y pastelería, además de otros alimentos.

CONTROL: km. 22....tiempo máximo 2h. 30m.

Art.8. Durante el transcurso de la prueba el recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que cada participante siempre debe de respetar el Código de Circulación. En el caso de daños propios o a terceros causados por el desobedecimiento del Código de Circulación o por no respetar las normas de la organización de la prueba, serán de exclusiva responsabilidad del participante, eximiendo a la organización de los mismos.

La organización dispondrá de asistencia médica durante el transcurso del evento en puntos concretos del recorrido, pero es obligación de los participantes socorrer y ofrecer ayuda a cualquier otro participante que lo necesite.

Art. 9. Por seguridad será obligatorio el uso de casco homologado, así como también son recomendables otros dispositivos o materiales como pueden ser:

- Kit de herramientas para reparaciones.
- Hinchador
- Neumáticos de repuesto.
- Teléfono móvil
- Luces delanteras y traseras.
- Silbato de emergencias.
- GPS con el “track” de la prueba (muy recomendable).

Art.10. El hecho de realizar la inscripción para la XXVII MARXA BTT BORRIOL, da derecho a:

- Servicio de guardarropía y parking de bicis.
- Servicio de duchas.
- Bolsa del corredor con obsequios.
- Entrada a la charla/coloquio informativa de la prueba.
- Retorno a META en caso justificado (causa mayor o avería).
- Avituallamientos durante la prueba y el “post-meta”.
- Masajes

Art.11. El precio de las inscripciones para esta edición serán los siguientes:

	Federado	No Federado
Hasta el 17 de Octubre	15,00 €	18,00 €
Del 18 al 28 Octubre	20,00 €	23,00 €

Las inscripciones se podrán realizar a través de los comercios colaboradores con la prueba y por Internet en www.tdpevents.es (podrás realizar el pago mediante pasarela de pago).

Habrá plataforma benéfica para poder colaborar con causas o colectivos más desfavorecidos.

Por motivos de seguridad la organización puede cerrar el plazo de inscripción cuando lo estime oportuno dependiendo del número de inscritos. En el caso de que ocurriese este hecho se habilitará una lista de espera. Si un participante desea darse de baja por motivo justificado, (la organización podrá exigir los documentos necesarios para la acreditación del motivo) la organización reintegrará el 50 % del importe abonado. En el caso de pasar un participante de la lista de espera a la de inscritos deberá de abonar el importe perteneciente al periodo correspondiente en el que es avisado de su inscripción.

La organización no reintegrará el importe de la inscripción si por causas ajenas a la misma o por motivos de fuerza mayor se suspende la prueba.

Art.12. Las categorías establecidas son:

- Sub 23
- Élite
- Master 30
- Master 40
- Veteranos
- Féminas en general
- Local

Art.13. La entrega de trofeos conmemorativos de esta XXVII Edición se realizará a las 12.00h. Recibirán trofeos los siguientes clasificados:

- Tres primeros de cada categoría.

Art.14. La organización podrá descalificar de la prueba y sancionar para próximos eventos del club, pudiendo comunicar al resto de organizadores, a todos aquellos participantes que incumplan alguna de las siguientes normas:

- No pasen el control de salida y controles intermedios del recorrido.
- No respeten el Código de Circulación.
- No respeten las indicaciones de los organizadores.
- Ensucien, degraden o tengan un comportamiento indigno con el medio ambiente.
- No usen casco homologado.
- No ayuden o no socorran a otro participante que necesite de asistencia sanitaria.

Art.15. La organización dispondrá de un seguro de accidentes y RC que cubrirá las lesiones y daños causados durante el transcurso de la prueba. Es responsabilidad del participante prepararse de forma física y psicológicamente para esta prueba como crea conveniente.

Art. 16. Los participantes de esta prueba ceden los derechos de imagen, sin derecho a ninguna compensación económica a cambio al **CC BORRIOL**, para que se pueda utilizar de cualquier forma y soporte, en la promoción y difusión de la prueba así como de otros eventos o actividades a celebrar por el mencionado club.

Art. 17. De acuerdo a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, todos los datos personales de los participantes serán incluidos en un fichero privado propiedad de la organización, con fines exclusivos para la gestión de la prueba. Todos los interesados pueden ejercer el derecho de rectificación o cancelación de los mismos mediante correo electrónico a: ccborriol@gmail.com.

Art.18. La ORGANIZACIÓN se reserva el DERECHO DE INSCRIPCIÓN de cualquier participante, si lo cree oportuno. El hecho de inscribirse en **XXVII MARXA BTT DE BORRIOL**, supone la aceptación del presente Reglamento, renunciando a cualquier acción legal contra la organización. La organización se reserva el derecho de rectificar, modificar o anular el presente reglamento en caso de necesidad.